

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA EL EJERCICIO DE RECURSOS FEDERALES DEL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO FINANCIERO, CORRESPONDIENTE AL RAMO GENERAL 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS, EN ADELANTE “LA SECRETARÍA”, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU TITULAR, LA ING. MARÍA ALEJANDRA MARISELA NANDE ISLAS; Y POR LA OTRA, LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, EN ADELANTE “LA SECODUVI”, REPRESENTADA POR SU TITULAR, EL ARQ. FRANCISCO JAVIER ROMERO AHUACTZI; A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ “LAS PARTES”, AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

1. A los dos días del mes de marzo de 2018, el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado, representado por la Secretaría de Planeación y Finanzas, celebraron el Convenio para el otorgamiento de subsidios con cargo al Fondo para el Fortalecimiento Financiero.
2. Derivado de la suscripción del instrumento mencionado en el numeral anterior, “**LA SECRETARÍA**” y “**LA SECODUVI**” a los 12 días del mes de marzo de 2018 celebraron el Convenio de coordinación para el ejercicio de recursos federales del **Fondo para el Fortalecimiento Financiero**, correspondiente al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, con número SPF/RF-R23-FORTALECIMIENTO FINANCIERO-SECODUVI/045/III-2018, en los sucesivos “**EL CONVENIO**” el cual tiene un “**ANEXO ÚNICO**” que contempla 22 proyectos.
3. Mediante oficio número SECODUVI-1368/2018, de fecha 13 de julio de 2018, “**LA SECODUVI**” informó a la “**LA SECRETARÍA**” que cuatro obras contenidas en el “**ANEXO ÚNICO**” de “**EL CONVENIO**” ya habían sido intervenidas por las autoridades municipales y con la finalidad del aprovechamiento de los recursos, propuso cuatro obras nuevas, solicitando se hicieran las gestiones necesarias ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para su autorización.
4. “**LA SECRETARÍA**” recibió de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la nueva cartera de proyectos en la cual se incluyen las modificaciones que solicitó “**LA SECODUVI**”.
5. La cláusula Octava de “**EL CONVENIO**” establece que el mismo podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, con apego a las disposiciones jurídicas aplicables, mediante la suscripción del Convenio modificatorio correspondiente.
6. “**LA SECODUVI**” y “**LA SECRETARÍA**” acordaron modificar el “**ANEXO ÚNICO**” de “**EL CONVENIO**” a fin de incluir las adecuaciones en cuatro obras, así como corregir la denominación de otra.

DECLARACIONES

I. "LAS PARTES" dan por reproducidas las declaraciones de "EL CONVENIO" como si a la letra se insertasen.

II. "LAS PARTES" manifiestan que es su voluntad celebrar el presente Convenio Modificatorio.

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- El presente Convenio tiene por objeto modificar "ANEXO ÚNICO" de "EL CONVENIO" para quedar como sigue:

No. de Proyecto	Denominación del Proyecto	Ubicación, Municipio y Localidad	Instancia Ejecutora o Unidad Responsable	Recursos Programados	Retención del Uno al millar	Recursos a ejecutar
TOTAL				\$65,000,000.00	\$65,000.00	\$64,935,000.00
1	Pavimento de adoquín, guarniciones y banquetas en calle San Lorenzo	Cuaxomulco	SECODUVI	\$3,997,536.01	\$3,997.54	\$3,993,538.47
2	Construcción de guarniciones, banquetas y pavimento de adoquín en calle Francisco Villa, Moctezuma, Morelos y 16 de Septiembre	Emiliano Zapata	SECODUVI	\$3,596,433.48	\$3,596.43	\$3,592,837.05
3	Construcción de red sanitaria, red de agua potable, guarniciones, banquetas y pavimento de adoquín en calle las Peras	Hueyotlipan	SECODUVI	\$1,850,061.08	\$1,850.06	\$1,848,211.02
4	Construcción de red sanitaria, red de agua potable, guarniciones, banquetas y pavimento de adoquín, en calle Bicentenario	Hueyotlipan	SECODUVI	\$2,180,001.60	\$2,180.00	\$2,177,821.60
5	Construcción de pavimento de adoquín, guarniciones y banquetas en calle Corregidora y Venustiano Carranza	Lázaro Cárdenas	SECODUVI	\$4,138,544.88	\$4,138.55	\$4,134,406.33
6	Pavimento de adoquín, guarniciones y banquetas en Bulevar 21 de Marzo	Xaltocan	SECODUVI	\$4,237,422.95	\$4,237.42	\$4,233,185.53
7	Ampliación del Parque Cuauhtémoc del Municipio de Apizaco, Tlaxcala	Apizaco	SECODUVI	\$5,000,000.00	\$5,000.00	\$4,995,000.00
8	Pavimentación con carpeta asfáltica de calle Nava Rodríguez del Municipio de Apizaco Tlaxcala	Apizaco	SECODUVI	\$2,988,847.07	\$2,988.85	\$2,985,858.22

9	Pavimentación de calle German Cervón del Municipio de Apizaco, Tlaxcala	Apizaco	SECODUVI	\$4,219,417.38	\$4,219.42	\$4,215,197.96
10	Pavimentación de Prolongación de avenida los Pinos en la Localidad de Santa Anita Huiloac, Municipio de Apizaco, Tlaxcala	Apizaco	SECODUVI	\$2,791,735.55	\$2,791.74	\$2,788,943.81
11	Construcción de pavimento de adocreto, en calle 16 de Septiembre	Chiautempan	SECODUVI	\$1,986,661.61	\$1,986.66	\$1,984,674.95
12	Construcción de pavimento de adoquín en calle Álvaro Obregón, en la Sección Séptima, del Municipio de Contla de Juan Cuamatzi, Tlaxcala	Contla de Juan Cuamatzi	SECODUVI	\$3,884,330.30	\$3,884.33	\$3,880,445.97
13	Construcción de pavimento de adoquín en calle Juan de Aquino y privada Juan de Aquino, Barrio San Lucas, Municipio de Huamantla Tlaxcala	Huamantla	SECODUVI	\$1,653,234.18	\$1,653.23	\$1,651,580.95
14	Pavimento de adoquín de la calle Emiliano Zapata, en la localidad de Ignacio Zaragoza, del Municipio de Huamantla, Tlaxcala	Huamantla	SECODUVI	\$1,926,664.94	\$1,926.66	\$1,924,738.28
15	Construcción de pavimento de adoquín en Privada Revolución	Hueyotlipan	SECODUVI	\$1,192,005.05	\$1,192.01	\$1,190,813.04
16	Pavimento de adoquín, guarniciones y banquetas en calle 5 de febrero y Álvaro Obregón entre calle Río Bravo y Vía Corta	San Pablo del Monte	SECODUVI	\$3,124,813.56	\$3,124.81	\$3,121,688.75
17	Construcción de pavimento de adoquín, guarniciones y banquetas en calle Reforma	Santa Cruz Quilehtla	SECODUVI	\$1,839,557.94	\$1,839.56	\$1,837,718.38
18	Construcción de pavimento de adoquín, guarniciones y banquetas en Av. Lázaro Cárdenas en la Sección Primera, en el Municipio de Teolochoolco, Tlaxcala	Teolochoolco	SECODUVI	\$2,263,349.54	\$2,263.35	\$2,261,086.19
19	Pavimento de adoquín, guarniciones, banquetas, agua potable y drenaje sanitario en calle Girasoles	Tetla de la Solidaridad	SECODUVI	\$4,723,193.88	\$4,723.19	\$4,718,470.69
20	Pavimento de adoquín, guarniciones y banquetas en calle Presidente Benito Juárez	Tlaxcala	SECODUVI	\$1,033,102.00	\$1,033.10	\$1,032,068.90
21	Construcción de pavimento de adoquín, guarniciones y	Tlaxco	SECODUVI	\$1,373,087.00	\$1,373.09	\$1,371,713.91

	banquetas en calle 16 de Septiembre					
22	Construcción de pavimento de adocreto en calle Juárez, entre calle Cuauhtémoc y Calle sin nombre	Yauhquemehcan	SECODUVI	\$5,000,000	\$5,000.00	\$4,995,000.00

SEGUNDA.- Salvo lo modificado en este instrumento, "**LAS PARTES**" convienen que el resto de "**EL CONVENIO**" continuará surtiendo sus efectos en los términos originalmente pactados.

Enteradas "**LAS PARTES**" del contenido y alcance legal del presente Convenio, lo firman por duplicado en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohtécatl, Tlaxcala, a los veintiocho días del mes de agosto de 2018.


POR "LA SECRETARÍA"



**ING. MARÍA ALEJANDRA MARISELA
NANDE ISLAS**
SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y
FINANZAS



C.P. DARIO COYOTZI NAVA
DIRECTOR DE PRESUPUESTO



C.P. ROMAN MUÑOZ CALVA
DIRECTOR DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL Y COORDINACIÓN
HACENDARIA Y ENCARGADO DE LA
DIRECCIÓN DE PROYECTOS DE
INVERSIÓN




LIC. ELIZABETH PÉREZ BÁEZ
DIRECTORA JURÍDICA

POR "LA SECODUVI"



**ARQ. FRANCISCO JAVIER ROMERO
AHUACTZI**
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS,
DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA



C.P. CARLOS SÁNCHEZ TAMAYO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO